

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS
AL CONTRATO No. SASI-000-0006

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER NIT. No. 890206110-7
CONTRATISTA	JAIRO OSORIO CABALLERO Cedula No. 91.282.210 de Bucaramanga NIT. 91282210-0
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA DEMARCACIÓN VIAL, SEÑALES VERTICALES Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.
VALOR TOTAL	NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 98.800.000)
SUPERVISOR	OSWALDO VEGA ALMEIDA C.C. 13539927 Inspector de tránsito y transporte grado 4
PLAZO INICIAL	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) meses, sin superar la vigencia fiscal 2026.

En Lebrija, Santander, BECKENBAUER MORENO PRADA, mayor de edad, vecino de Lebrija, Santander, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.099.366.936 expedida en Lebrija (Santander), tal como consta en el decreto de nombramiento No. 007 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No.006 del 01 de enero 2024 delegado(a) para ejercer las funciones propias de la contratación estatal como ordenador (a) del gasto y supervisor, procede a verificar y aprobar las garantías dentro del proceso de la referencia, que tiene como objeto el “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA DEMARCACIÓN VIAL, SEÑALES VERTICALES Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA”.

CONSIDERANDO

1. Que la contrato se ha perfeccionado con la firma del contrato por las partes.
2. Que el contratista ha allegado póliza, cuyas características amparos y vigencia se describen a continuación:

Número de póliza	COMPañía ASEGURADOR A	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
4544756	SEGUROS GENERALES SURAMERICAN A S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	15/07/2026	30/06/2027	\$ 19.760.000
4544756	SEGUROS GENERALES SURAMERICAN A S.A.	Cumplimiento	15/07/2026	30/06/2027	\$ 19.760.000
4544756	SEGUROS GENERALES SURAMERICAN A S.A.	Pago de Salarios	15/07/2026	31/12/2029	\$ 9.880.000
013001077124	SEGUROS GENERALES SURAMERICAN A S.A.	Responsabilidad civil	15/07/2026	31/12/2026	\$ 350.181.000,00

3. Que, agotados los anteriores requisitos, se hace necesario evaluar la garantía otorgada.
4. Que se deben anexar la correspondiente póliza a la carpeta del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

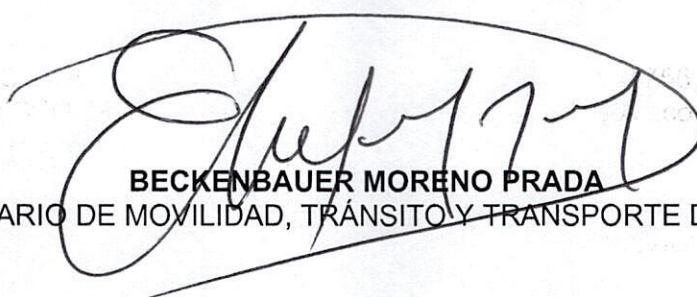
SE DETERMINA

PRIMERO: APROBAR la garantía de CUMPLIMIENTO No. 4544756, expedida el 16 de julio de 2026, por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., conforme los amparos descritos en el contrato No. SASI-000-0006.

SEGUNDO: APROBAR la garantía de responsabilidad civil No. 013001077124, expedida el 16 de julio de 2026, por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., conforme los amparos descritos en el contrato No. SASI-000-0006.

Dado en el municipio de Lebrija, a los veintiocho (28) días del mes de julio del 2026.

Expedida el 16 de julio de 2026, por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., conforme los amparos descritos en el contrato No. SASI-000-0006.


BECKENBAUER MORENO PRADA
SECRETARIO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LEBRIJA

Proyectó y revisó aspectos jurídicos: Luis Duvan Rodríguez Díaz
Abogado CPS

